ENMIENDA "D" – CONTRATO DGG/UEP Nº 36/2023

ENMIENDA "D" AL CONTRATO DGG/UEP Nº 36/2023, SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintisies, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud**, en adelante (la "Contratante"), representado en este acto por el Señor Director General de Gabinete, **JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LOPEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº **2.209.022**, por una parte y la otra parte **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** ruc 80025961-0, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada legalmente por Señor **Isacio Eusebio Vallejos Aquino** con **C.I. N° 522.452**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, quienes convienen en celebrar la presente Enmienda "D", sujetas a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA: Se reemplaza el punto **QUINTA.- EL NOMBRE DE LA USF Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**.

DONDE DICE

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo para terminación de Ejecución de Obras Enmiendas A y B	Plazo de Suspensión de Ejecución de las Obras	Plazo Solicitado para ampliación vía Enmienda C	Plazo Final a partir de la Orden de Inicio incluyendo la Enmienda A-B y C
1	USF CALLE YBATE - ITA	02/01/2024	390 días	0	0 días	390 días
2	USA SAN ISIDRO - ITA	02/03/2024	360 días	0	120 días	480 días
3	USF ITA POTY - ITA	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
4	USF ARASATY - ITA	02/01/2024	420 días	0	0 días	420 días
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	02/03/2024	360 días	0	0 días	360 días
7	USF COCUE GUAZU – AREGUA	28/03/2025	240 días	0	0 días	240 días

DEBE DECIR

El Contratista se obliga a ejecutar y a entregar la Obra satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato en el plazo conforme al Cronograma.

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

N°	Nombre del Servicio de Salud	Fecha de Orden de inicio	Plazo de Ejecucion de Obras en dias Incluyendo Enmiendas A,B y C	Solicitud de Plazo via Enmienda D por Eventos Compensables, Lluvias y Modificaciones de Obras Civiles	Plazo de Ejecucion de Obras en dias Incluyendo Enmiendas A,B,C y D	Fecha para Recepcion Provisoria de Obras Civiles
1	USF CALLE YBATE I - ITA	2/1/2024	390	36	426	3/3/2025
2	USF SAN ISIDRO - ITA	2/3/2024	480	0	480	25/6/2025
3	USF ITA POTY - ITA	2/1/2024	420	10	430	7/3/2025
4	USF ARASATY - ITA	2/1/2024	420	10	430	7/3/2025
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	2/3/2024	360	9	369	6/3/2025
6	USF CONAVI KM 25 MBOI-Y - ITAUGUA	2/3/2024	360	9	369	6/3/2025
7	USF COCUE GUAZU - AREGUA	28/3/2025	240	199	439	10/6/2026

El plazo será computado a partir de la fecha en que el Fiscal de Obras expida el Acta de Inicio de Obra y/o según la fecha que se indique en dicho documento, hasta la Recepción Provisoria de la Obra. La emisión del Acta de Inicio de Obra constara en el Libro de Obras y la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las Obligaciones por ambas partes Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el punto **SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

DONDE DICE

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.610.785.228 (Guaraníes ocho mil seiscientos diez millones, setecientos ochenta y cinco mil, doscientos veintiocho) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto contractual por USF incluyendo Enmienda B	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (decremento) ENMIENDA C	Resumen de Cantidades – Rubros enmendables (incremento) ENMIENDA C	Resumen de Montos de Adicionales no contemplados pero necesarios (Fuerza Mayor)	Monto total de incrementos solicitado via Enmienda C	Monto por USF incluyendo la Enmienda A-B Y C
1	USF CALLE YBATE - ITA	1.210.579.418	0	0	0	0	1.210.579.418
2	USA SAN ISIDRO - ITA	1.119.654.590	49.252.593	51.232.005	81.860.311	133.092.316	1.203.494.313
3	USF ITA POTY - ITA	1.220.099.244	0	0	0	0	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.302.690.771	0	0	0	0	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	1.343.029.997	0	0	0	0	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI´Y - ITAUGUA	1.211.236.895	0	0	0	0	1.211.236.895
7	USF COCUE GUAZU – AREGUA	1.119.654.590	0	0	0	0	1.119.654.590

Abg. JUAN M. ESTIGARRIBIA LOPEZ
Director General
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

DEBE DECIR

De acuerdo a lo evaluado de la oferta el monto total para la ejecución de la Obra, es de **Gs. 8.620.937.661 (Guaraníes ocho mil seiscientos veinte millones, novecientos treinta y siete mil, seiscientos sesenta y uno) IVA incluido.-**

N°	Nombre del Servicio de Salud	Monto Final Incluyendo Enmienda A,B y C	Decremento por Ajuste de Obras Civiles ENMIENDA D	Monto Incluyendo ENMIENDA D	Incremento estipulado según Clausula Decima Quinta	Incremento Rubros Adicionales no Contemplados Clausula Decima Quinta Eventos Compesables	Monto Final Incluyendo Enmienda A,B,C y D
1	USF CALLE YBATE I - ITA	1.210.579.418	0	1.210.579.418	-	-	1.210.579.418
2	USF SAN ISIDRO - ITA	1.203.494.313	18.733.330	1.184.760.983	-	-	1.184.760.983
3	USF ITA POTY - ITA	1.220.099.244	0	1.220.099.244	-	-	1.220.099.244
4	USF ARASATY - ITA	1.302.690.771	0	1.302.690.771	-	-	1.302.690.771
5	USF MARIA AUXILIADORA - ITA	1.343.029.997	0	1.343.029.997	-	-	1.343.029.997
6	USF CONAVI KM 25 MBOI-Y - ITAUGUA	1.211.236.895	0	1.211.236.895	-	-	1.211.236.895
7	USF COCUE GUAZU - AREGUA	1.119.654.590	177.240.846	942.413.744	11.680.970	194.445.639	1.148.540.353

Todas las demás disposiciones del Contrato DGG/UEP Nº 36/2023 y las Enmiendas A, B y C permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "D", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

C.I.V.S.A.
Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante Legal

ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA
Director General de Gabinete, MSP y BS
Representante Legal de la Contratante

Abg. Juan M. Estigarribia Estigarribia
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
M.S.P. y B.S.

ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Constructora Isacio Vallejos S.A.
Representante Legal Contratista